



MINISTERIO  
DE SALUD

**Dirección de Salud Ambiental  
Unidad de Alimentos y Bebidas**

**Reconocimiento del Registro Sanitario para miembros de la Unión Aduanera**

PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO ÁGIL DE LOS REGISTROS SANITARIOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PROCESADOS

- 1.Registro de Persona Natural o Persona Jurídica en el SISAM
- 2.Llenar solicitud de Reconocimiento Mutuo en el módulo de Gestión y Control de Alimentos y Bebidas del SISAM, anexar escaneado etiqueta del producto (para productos lácteos: queso, crema y leche).
- 3.Efectuar pago manual o en línea a través de CIEX-BCR o con NPE (<https://npe.salud.gob.sv/>)